

DECRETO 1996 DE 1997

(agosto 11)

por el cual se confiere la Condecoración Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson” a un funcionario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3º del Decreto 3805 de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 3805 de 1985 en su artículo 1º crea la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, y que los artículos 1º y 2º del Decreto 1739 de 1986 disponen que la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson” se concederá a Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles de Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos Extranjeros y de la Casa Militar de la Presidencia de la República y a eminentes personalidades que hayan prestado invaluable servicios a la Presidencia de la República, miembros del Batallón Guardia Presidencia y a unidades terrestres, navales y aéreas de las Fuerzas Armadas.

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese la Condecoración Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, en la categoría de Comendador, al doctor Gilberto Echeverri Mejía, Ministro de Defensa Nacional.

Parágrafo. La Condecoración será impuesta en acto especial, de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Secretario General de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Posada García-Peña.